

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12492 ALICANTE

D.^a Cristina Cifo González, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 22/02/2013 en el procedimiento con número de autos 686/12 y N.IG. 03014-66-2-2012-0001520 se ha declarado en concurso Voluntario-ordinario al deudor Enrique Llorca Marti, S.L., con CIF B-46932026, y domicilio en Pego (Alicante), carretera Oliva-Pego, Partida Rombí, sin número.

Segundo.- Que el deudor conserva sus facultades de administración y disposición pero sometidas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que ha sido nombrado administrador concursal D. José Luis Ramos Fortea, con DNI 22.521.848-H, en calidad de economista, con domicilio postal en C/ Rafael Altamira, N.º 1, entresuelo, 03002, Alicante, teléfono 963.69.24.62, y dirección de correo electrónico concurso.enriquellorca@ramosyassociados.es para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Cuarto.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 5 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014795-1